REMITIÓ UNA CARTA AL PRESIDENTE MARIO ABDO BENÍTEZ

Patricia Samudio renunció anoche al cargo de presidente de Petropar

Más temprano, agentes de la Fiscalía General allanaron sus oficinas e incautaron documentos comprometedores por sobrefacturación.

Patricia Samudio remitió anoche una carta al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, para manifestarle que renuncia al cargo de presidenta de Petróleos Paraguayos (Petropar). Samudio estaba muy presionada tras la indignación ciudadana por la sospechosa compra de 5.000 botellas de agua tónica, mascarillas y otros insumos sanitarios que motivó la intervención de la Fiscalía General del Estado.

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de presentar mi renuncia al cargo de presidenta de Petropar. Esta decisión responde a mi compromiso asumido desde el primer momento con su persona y la República del Paraguay, dando las gracias por la confianza depositada para ocupar tan digno cargo", expresó.

"Es mi voluntad que el proceso de investigación por lo cual ya me he puesto desde un inicio a disposición del Ministerio Público, de la Secretaría de Nacional Anticorrupción, de la Contraloría General de la República, remitiendo todos los documentos respaldatorios que corresponden a las licitaciones públicas que fueron objetos de denuncias", añadió. Finalmente agradeció a su familia.

No obstante, unas horas después de que el Ministerio Público realizara un allanamiento en la sede central de Petropar, Samudio recurrió a la vieja práctica de la chicanería, recusando a los fiscales de Anticorrupción, Rodrigo Estigarribia y Francisco Cabrera. Lo había hecho a fin de evitar la imputación en la investigación abierta por sospechosa sobrefacturación en la compra por vía de la excepción de mascarillas a G. 38.000, termómetros a G. 1.700.000 y 5.000 botellas de agua tónica.

Samudio argumentó su chicana señalando "que ya había remitido toda la documentación que habían solicitado los investigadores"; por tanto, indicó que no correspondía la actuación fiscal al allanar la sede de Petropar. Con base en este argumento solicitó que se aparten los dos agentes fiscales que están investigando la denuncia formulada en sede del Ministerio Público.

COMPROMETEDORES

Los agentes fiscales incautaron varios documentos de la entidad estatal en relación con la denuncia formulada en sede fiscal. Toda la documentación será analizada por el equipo de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía y en caso de existir irregularidad, se procederá a la imputación contra la actual titular de Petropar, Patricia Samudio.

Altas fuentes mencionaron a La Nación que dichos documentos estarían comprometiendo seriamente la situación de Samudio en la compra irregular de agua tónica, termómetros y mascarillas para la institución. Asimismo, mencionaron que la mujer, de confianza del presidente de la República, está preocupada porque la comitiva llegó de sorpresa y se llevaron documentos muy importantes que estaban guardados bajo llave. Ahora será la fiscala general del Estado, Sandra Quiñónez, quien deberá decidir si los dos fiscales recusados siguen en la presente investigación.

En comunicación con Radio Ñanduti, el fiscal Rodrigo Estigarribia refirió que durante el procedimiento en las oficinas de Petropar encontraron documentos por el cual se ordenó el pago de una licitación que no especifican en qué fecha fueron recibidos.

SAMUDIO COBRA G. 250 MILLONES MENSUALES

La ex presidenta de Petróleos Paraguayos (Petropar) Patricia Samudio declaró G. 286.114.977 como ingreso mensual, entre su salario de G. 36.114.977 y honorarios profesionales por valor de G. 250 millones. Al parecer se ubicó en la institución por amor a la camiseta, considerando su astronómico sueldo en el sector privado. Lo llamativo es que no declaró en qué empresa o institución le pagan el jugoso honorario, tampoco en concepto de qué prestaciones de servicios.

Ayer la Contraloría General de la República (CGR) dio a conocer su Declaración Jurada de Bienes y la de otros 18 altos funcionarios, Samudio fue nuevamente noticia. Le preguntamos a la presidenta dónde percibe G. 250 millones de honorarios profesionales, pero nos respondió con un silencio. Desde la dirección de comunicaciones se comprometieron a tramitar alguna respuesta el día de hoy. El documento muestra que la titular del ente cuenta con un importante patrimonio líquido que llega a U$s 2.800.000.

La Contraloría General de la República difundió ayer el patrimonio de Patricia Samudio.

BNF GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 14/2020 PARA EL "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID Nº 373.301.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2020 para el **"Seguro Médico Sanatorial para Empleados"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Desde **www.contrataciones.gov.py**, a través del Sistema de SBE podrán realizar consultas desde el día de la publicación de la Subasta hasta las **12:00 horas del día lunes 27 de abril de 2020.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día martes 05 de mayo de 2020, hasta las 08:50 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py;
Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
SDOC – BNF

Sallustro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **SALLUSTRO & CIA. S.A.** a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 07 de Mayo de 2020, a las 10:00 hs., en su local social de Avda. Madame Lynch c/ Avda Aviadores del Chaco nº 902, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.
3. Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019.
4. Composición del Directorio y fijación de Remuneración del Directorio y la sindicatura para el ejercicio 2020.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Art. 17 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 días de anticipación.

EL DIRECTORIO
Asunción 22 de Abril de 2020

DESARROLLO

Convocatoria para presentar postulación

Coordinador/a en Educación Superior
Concurso Nº 013/2020

Objetivo de la convocatoria

Perfil requerido

- Formación universitaria de grado (excluyente). Se valorará la formación en las áreas de Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y carreras afines.
- Formación universitaria de posgrado en las áreas relacionadas con la presente coordinación (preferentemente). Se valorarán, especialmente, los niveles de especialización, maestría y doctorado.
- Experiencia laboral general de al menos 10 años (excluyente). Experiencia profesional específica de al menos 5 años (excluyente).
- Se valorarán experiencias de gestión (preferentemente en posiciones de alta gerencia) en universidades e instituciones de educación superior, en proyectos relacionados a la educación superior desde la sociedad civil, sector privado, sector público; en la elaboración o coordinación de actividades de formación e investigación en el ámbito de la educación superior; en trabajos relacionados con instituciones clave del ámbito de la educación superior en Paraguay (Ministerio de Educación, CONES, ANEAES,etcétera); en la producción de investigaciones en el área de educación (publicaciones académicas).

Para modelo de CV a emitir y más detalles: www.desarrollo.edu.py/convocatoria
Para consultas y recepción de CV escribir a: rhrutas@desarrollo.edu.py

INTENDENCIAS: SENADO ACEPTÓ CAMBIOS DE DIPUTADOS

Sancionan proyecto que redistribuye los royalties

Senado aceptó propuesta de Diputados sobre redistribución de royalties.

GENTILEZA

Senado aceptó propuesta de Diputados sobre redistribución de royalties.

El Senado sancionó ayer, en una sesión extraordinaria virtual, el proyecto de ley que modifica en forma transitoria el artículo 5º de la Ley de Royalties. Dispone, por este año fiscal, la redistribución en un porcentaje determinado según el gasto para que los municipios brinden ayuda a familias afectadas por el COVID-19. Aceptó la versión de Diputados, que establece 40% para gastos corrientes, otro 40% para compra de alimentos e insumos sanitarios y un 20% para gasto de capital. Pasa el Ejecutivo para su promulgación o veto.

La propuesta original era del Ejecutivo, que tenía como objetivo el recorte de los recursos a los municipios y que el 50% de los fondos sea destinado a Salud.

Esta propuesta fue rechazada por el Senado, fijando los recursos para las gobernaciones y municipios, y estableciendo que un 50% sea para gasto de capital y 50% para gastos corrientes. Pero fue modificado después por Diputados, estableciendo como ya se mencionó más arriba.

CONTRA CORRUPCIÓN

Previamente, la Cámara Alta mantuvo su sesión ordinaria virtual: aprobó por unanimidad, en la instancia sobre tablas, el proyecto de declaración que insta a la Secretaría Nacional Anticorrupción, Ministerio Público y Poder Judicial a tomar medidas urgentes para combatir frontalmente la corrupción y a no apañar la impunidad de funcionarios públicos, proveedores de bienes y servicios, y contratistas privados, en todos los aspectos, pero sobre todo vinculados a la pandemia del coronavirus. También aprobaron la normativa que reglamenta la creación de 150 nuevos registros notariales a nivel nacional y reglamenta el llamado a concurso. Este documento vuelve a Diputados.

COMENTARIO

El "Día después" será un largo proceso

ANÍBAL SAUCEDO RODAS
Periodista, docente y político

Encuadrada dentro de la categoría de cine catástrofe, muy popular en las décadas de los setenta y ochenta, la película era un alegato en contra de la inacabable tensión que vivía el mundo por una guerra fría permanentemente calentada por cíclicos conflictos a causa de predominios en territorio ajeno y constituía, también, una advertencia sobre la locura de apretar el botón, sin importar quién lo hiciera primero.

La acción gira alrededor de dos ciudades de los Estados Unidos: Lawrence (Kansas) y Kansas City. Varias historias se cruzan en la cotidianeidad de una vida solo agitada por los desencuentros propios de la normalidad. Mientras, en Europa, la Alemania dividida era el punto de una pulseada criminal.

En las granjas ubicadas en los alrededores de Lawrence y Kansas City no todos los silos contenían granos. Los habitantes de las dos ciudades miran extrañados las blancas estelas en el cielo, clara señal de que el ataque a la Unión Soviética había empezado. Tardarán media hora en llegar, razona uno de los protagonistas. El tiempo que tardarán en alcanzarnos, le responde su compañero.

En las siguientes escenas dos llamaradas gigantescas, que van asumiendo las formas de un hongo, decretan la destrucción masiva instantánea; los sobrevivientes se sumarían a las víctimas de las lluvias radiactivas. "El día después", así se titula el filme, nos muestra el presente desde el pasado. El ataque del coronavirus no alcanza el impacto de una guerra nuclear pero las escenas son muy parecidas a nivel global. Hospitales desbordados en su capacidad, médicos agotados y sin insumos; miles de muertos enterrados en el anonimato; la ayuda del Gobierno que es insuficiente y gente pasando hambre.

La magia de la plataforma digital me permitió volver a verla. Y, como siempre ocurre, descubrí mensajes que antes no había percibido. La moraleja está al principio del filme. Niños cantando en las escuelas o paseándose en bicicletas en las plazas, familias jugando en los parques, una majestuosa fuente de agua que, por cotidiana, ya pasa inadvertida... Luego, todo se esfumó. Y empezó la desesperante, dolorosa y hasta violenta, lucha por la supervivencia.

Nuestro "día después" no será como lo dibujaron los voceros del Gobierno al inicio de la pandemia. No significará el final abrupto de un ciclo y el comienzo de otro. No habrá un rápido retorno a la normalidad, tal como la conocíamos, más allá de las optimistas especulaciones político-filosóficas de que "ya nada será igual". Este "día después" tiene predicciones de proceso largo de transición, con un horizonte marcado por la incertidumbre. Y por el aumento de la pobreza.

Nos queda la esperanza de seguir cuidándonos unos a otros, solidariamente. Que haya una voz que responda cuando, desde la oscuridad, se escuche la pregunta: ¿Hay alguien ahí?

BNF ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 14/2020 PARA EL "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID Nº 373.301.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2020 para el **"Seguro Médico Sanatorial para Empleados"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Desde **www.contrataciones.gov.py**, a través del Sistema de SBE podrán realizar consultas desde el día de la publicación de la Subasta hasta las **12:00 horas del día lunes 27 de abril de 2020.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día martes 05 de mayo de 2020, hasta las 08:50 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
SDOC – BNF

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA HELIPOCIRUGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - MSP Y BS" ID Nº 372.151 -

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General Operativa de Contrataciones, con sede en Petirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 530: del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020; asignados al MSP y BS; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py

ENTREGA DE OFERTAS: Serán recibidas en sobres cerrados, en el MSP y BS. Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Petirossi, Planta Baja, hasta las **09:50 horas** del día **12/05/2020**; e inmediatamente a las **10:00 horas**, se procederá a la **Apertura de Sobres**.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - M.S.P.Y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL -TELÉFONO: (021) 223 523

ID Nº 372.151

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSP Y BS" ID Nº 375.007.-

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General Operativa de Contrataciones, con sede en Petirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 350; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020; asignados al MSP y BS; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py

ENTREGA DE OFERTAS: Serán recibidas en sobres cerrados, en el MSP y BS. Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Petirossi, Planta Baja, hasta las **09:20 horas** del día **18/05/2020**; e inmediatamente a las **09:30 horas**, se procederá a la **Apertura de Sobres.**

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - M.S.P.Y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL -TELÉFONO: (021) 223 523

ID Nº 375.007

HUBO 3.176 FALLECIDOS EN 24 HORAS HASTA AYER

EEUU superó las 50.000 muertes provocadas por el coronavirus

El presidente Donald Trump dijo que hablaba sarcásticamente al sugerir el uso de desinfectantes para vencer al COVID-19.

Washington, Estados Unidos, AFP

La cifra de muertes en Estados Unidos por la pandemia del nuevo coronavirus superó las 50.000 ayer, según el conteo de la Universidad Johns Hopkins, usado como referencia. De acuerdo con este cálculo, se reportaron en el país 50.031 fallecimientos y 870.000 casos confirmados de COVID-19 desde el inicio de la crisis sanitaria global.

En Estados Unidos, el país más golpeado por el virus, hubo 3.176 muertes en 24 horas hasta las 00H30 GMT de ayer viernes, una de las cifras diarias más altas alrededor del mundo, de acuerdo con los datos compilados por Johns Hopkins. Pese a los números alarmantes, varios estados, como Georgia y Texas, han comenzado a levantar las medidas de confinamiento y se preparaban para reabrir algunos negocios.

La Casa Blanca acusó a los medios de tergiversar las declaraciones de Donald Trump.

TRUMP Y LOS DESINFECTANTES

Ayer, Donald Trump minimizó su sugerencia de inyectar desinfectantes para combatir el nuevo coronavirus al decir que hablaba con sarcasmo, luego de que la Casa Blanca acusara a los medios de sacar de contexto las declaraciones del mandatario estadounidense. "Estaba preguntando sarcásticamente a reporteros como tú, solo para saber qué pasaría", dijo Trump a un periodista en la Casa Blanca.

El jueves, durante la conferencia de prensa diaria sobre el COVID-19, Trump se volteó y dijo a los expertos que lo acompañaban: "Observo que el desinfectante lo noquea (al coronavirus) en un minuto. Un minuto. ¿Habría una posibilidad de hacer algo así con una inyección al interior, como una limpieza?".

"Habrá que apelar a los médicos para esto, pero me parece interesante", señaló el presidente, y mencionó también la posibilidad de recurrir a "los ultravioletas" o a "una luz muy potente", que se podría proyectar "al interior del cuerpo" para combatir el coronavirus. Esa declaración generó visibles muestras de molestia en la doctora Deborah Birx, coordinadora de la célula de crisis implementada por la Casa Blanca para luchar contra la pandemia.

¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE LOS DOS?

Sol y COVID-19: Casa Blanca Vs ciencia

Según un experimento realizado por un laboratorio de alta seguridad, el calor solar podría acabar con el virus.

Washington, Estados Unidos, AFP

Los rayos del sol podrían acabar con el nuevo coronavirus en unos pocos minutos, según un experimento realizado por un laboratorio de alta seguridad del gobierno estadounidense y alabado por Donald Trump, pero la comunidad científica cuestiona su metodología y relevancia.

La presentación fue realizada el jueves en la Casa Blanca por el asesor científico del Departamento de Seguridad Nacional, Bill Bryan, durante una conferencia de prensa junto al presidente estadounidense. "Esperen a ver estos números, no van a poder creerlo", anunció Donald Trump antes de la exposición.

Según la única tabla presentada, el SARS-COV-2, nombre científico del coronavirus que causa la enfermedad COVID-19, pierde la mitad de sus partículas en menos de dos minutos cuando está bajo un sol de verano, de acuerdo con una simulación realizada en una caja que reproduce los rayos del sol. El laboratorio que llevó a cabo el experimento, el Centro Nacional de Análisis y Contramedidas de Biodefensa, fue creado en la década del 2000 para responder a las amenazas del bioterrorismo. Se encuentra en Fort Detrick, a una hora de Washington.

BNF · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 14/2020 PARA EL "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID Nº 373.381.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2020 para el **"Seguro Médico Sanatorial para Empleados"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Desde **www.contrataciones.gov.py**, a través del Sistema de SBE podrán realizar consultas desde el día de la publicación de la Subasta hasta las **12:00 horas del día lunes 27 de abril de 2020.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día martes 05 de mayo de 2020, hasta las 08:50 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día miércoles 06 de mayo de 2020** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
SDOC – BNF

cepagro
Campoño Especializado de Productos Agrícolas S.A.E.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas de *Campoño Especializado de Productos Agrícolas S.A.E.C.A. (CEPAGRO S.A.E.C.A.)* a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día Sábado 09 de mayo de 2020 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, o a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social ubicada en Avda. Mcal. López Nº 3011 c/ Dr. Morra – Ed. Mcal. Center – 6º Piso. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Destino de las Utilidades y tratamiento de las Reservas.
4. Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con 3 días de anticipación para tener derecho a asistencia a la Asamblea.

El DIRECTORIO

Sallustro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **SALLUSTRO & CIA. S.A.** a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 07 de Mayo de 2020, a las 10:00 hs., en su local social de Avda. Madame Lynch c/ Avda Aviadores del Chaco nº 902, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.
3. Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019.
4. Composición del Directorio y fijación de Remuneración del Directorio y la sindicatura para el ejercicio 2020.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Art. 17 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 días de anticipación.

EL DIRECTORIO
Asunción 22 de Abril de 2020